I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

2 *ORDEN de 30 de junio de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 1 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de marzo de 2023), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 1 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de marzo de 2023), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar el puesto de trabajo número 51062 denominado "Subsección caja" a la funcionaria que se expresa en el anexo.

Asimismo declarar desierto el puesto de trabajo número 46530 denominado "Negociado Apoyo nóminas y Seguridad Social", el puesto de trabajo número 51057 denominado "Subsección Apoyo Técnico" y el puesto de trabajo número 51099 denominado "Negociado de incidencias".

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

BOCM-20230711-2

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las interesadas, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de junio de 2023.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, P. D. de 10 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO AREA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA SERVICIO GESTION Y JUSTIFICACION DEL GASTO SUBSECCION CAJA Puesto de Trabajo: 51062 Denominación : SUBSEC. CAJA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	Cód. identificación: ***1788** Apellidos y Nombre: LUENGO VERA,JOAQUINA	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIO GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO NEGOCIADO INCIDENCIAS Puesto de Trabajo: 51099 Denominación : NEG. INCIDENCIAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SUBSECCION APOYO TECNICO Puesto de Trabajo: 51057 Denominación : SUBSEC. APOYO TECNICO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACION Y REINSERCION DEL MENOR INFRACTOR AREA DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 46530 Denominación : NEG. APOYO NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72	DESIERTO	

(03/11.724/23)

http://www.bocm.es BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID D. L.: M. 19.462-1983 ISSN 1989-4791